



HEALTH RESEARCH (HR20) – FUNDACIÓN OBRA SOCIAL LA CAIXA	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS OBRA SOCIAL LA CAIXA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD
RESUMEN	Identificar e impulsar las iniciativas más prometedoras, de mayor excelencia científica y con más valor potencial e impacto social, ya sea en investigación básica, clínica o traslacional en salud. Se priorizarán los proyectos en las siguientes áreas temáticas: <ul style="list-style-type: none">- Neurociencias.- Oncología.- Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas.- Enfermedades infecciosas.- Tecnologías facilitadoras en las áreas temáticas anteriores: micro y nanoelectrónica, ciencia computacional, big data, fotónica, nanotecnología, biotecnología, materiales avanzados y sistemas de fabricación avanzados. La Fundación Francisco Luzón cofinanciará un proyecto en el ámbito de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)
ORGANISMO	Fundación Obra Social La Caixa
PLAZO	Plazo interno UGR: 10/02/2020 Plazo Entidad Financiadora: 12/02/2020 a las 14h.
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	<u>Individuales</u> : para proyectos presentados por una única institución (Host Institution) con presupuesto máximo de 500.000 euros. <u>En consorcio de investigación</u> : presentadas por un mínimo de dos instituciones y un máximo de cinco, coordinadas por la entidad solicitante. Podrán recibir ayudas de hasta un máximo de 1.000.000 de euros. <ul style="list-style-type: none">- En ambos tipos se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro (máximo 3 por propuesta), tales como asociaciones de pacientes.- Las empresas solo pueden formar parte del proyecto como subcontratadas.- No es posible incluir en el equipo a miembros de instituciones que no formen parte de la propuesta.
DURACION	Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años y deberán ser desarrollados entre septiembre/diciembre de 2020 y septiembre/diciembre de 2023
DOTACION	DOTACIÓN : La convocatoria cuenta con un presupuesto de 15.000.000 de euros. La intención es distribuir este importe de manera equitativa, pero la distribución final dependerá de la calidad y características de los proyectos presentados. CONCEPTOS FINANCIABLES : Costes directos:



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

	<ul style="list-style-type: none">- Personal.- Viajes.- Fungible y equipamiento.- Publicaciones.- Actividades de diseminación y compromiso social.- Otros costes directos.- Subcontratación y auditoría (obligatoria para los proyectos con presupuesto superior a 500.000 euros). <p><u>Costes indirectos:</u> 10% de los costes directos (excluido el coste de subcontratación).</p> <p>En los proyectos en consorcio, a los socios radicados fuera de España y Portugal se les podrá asignar como máximo el 30% del total del presupuesto. A las organizaciones civiles (Ej. asociaciones de pacientes) que figuren como socias se les podrá asignar parte del presupuesto</p>
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- Se podrán presentar a la convocatoria proyectos liderados por investigadores de universidades y centros de investigación sin ánimo de lucro que se realicen en España o en Portugal.- La solicitud deberá contar con un "Project Leader" (PL)- El PL deberá acreditar un mínimo de 7 años de experiencia postdoctoral y deberá haber obtenido el grado de doctor con una anterioridad mínima de 7 años antes del cierre de la convocatoria.- Cada PL podrá presentar un solo proyecto como tal; sin embargo, podrán colaborar en otros proyectos como "Principal Investigator" (PI) o "Team Member".- Los PL galardonados en convocatorias anteriores no podrán participar como PL en esta edición.- Los PL que obtuvieron una valoración inferior a 5,5 (de un máximo de 8) en la convocatoria inmediatamente anterior no podrán presentar propuestas como PL. Del mismo modo, los PL que no alcancen esta puntuación en esta convocatoria no podrán participar en la siguiente edición. <p>- No son elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none">♣ Los estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos por parte de una entidad con ánimo de lucro.♣ Los estudios que evalúen la eficacia o la seguridad de productos, terapias, dispositivos médicos o sistemas de diagnóstico de entidades con ánimo de lucro.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 41288 Jesús Pérez (jesusp@ugr.es) 41289
PAGINA WEB	https://obrasociallacaixa.org/es/investigacion-y-becas/convocatorias-de-investigacion/convocatoria-de-investigacion-en-salud/descripcion-del-programa



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CRITERIOS DE EVALUACION	<p>1. Excelencia Científica del Proyecto e impacto (75%):</p> <p>1.1. Calidad del Proyecto (30%) 1.2. Enfoque científico y plan de trabajo (20%) 1.3. Impacto (25%)</p> <p>2. Investigador Principal y equipo (25%):</p> <p>Se recomienda leer detenidamente el documento “Guía de evaluación”</p>
MAS INFORMACION	<p>- La presentación de solicitudes la deberán hacer a través de la nueva herramienta informática que estará disponible a partir del 8 de enero de 2020 (el registro se podrá hacer a partir del 9 de diciembre; no obstante, ya se encuentran disponibles las bases, el contenido del formulario on line y la guía de evaluación).</p> <p>- La participación bien como PL o como PI, requerirá la conformidad previa de la Universidad en la propia aplicación de solicitudes para lo que deberá comunicarnos con antelación suficiente la intención de participar en esta convocatoria.</p> <p>- Los proyectos presentados bajo la modalidad de consorcio requerirán la formalización de un acuerdo por el que se regule la relación entre los participantes.</p> <p>- Toda la documentación se ha de presentar en inglés.</p> <p>- Los candidatos que superen la fase de preselección serán convocados a una entrevista personal con el comité de selección. La entrevista tendrá lugar en Barcelona y se desarrollará en inglés</p>